INFORME SECRETARIAL. Anapolma Cundinamarca, Septiembre 27 de 2021. En la fecha se recibe a través del correo institucional del Juzgado, el despacho comisorio No. OCCES2020-ND.491, procedente del Juzgado 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA Y SU ORIGEN JUZGADO 39 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, con sus anexos. Se Radica en el TOMO IV...FOLIO...304—BAJO EL NUMERO...2021-012. Pasa al despacho del señor Juez hoy noviembre 5 de 2021, para su conocimiento y demás fines pertinentes. Sírvase Proveer.

La Secretaria
MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca, Noviembre ocho (8) del año dos mil Veintiuno (2021).

Ref. Despacho comisorio No. OGGES2020-ND.491.

Procedente del Juzgado 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA Y SU ORIGEN JUZGADO 39 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.(EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA No. 2017-0046000).

Cúmplase en debida forma la comisión conferida POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA, dentro del despacho comisorio de la referencia.

En consecuencia, se señala la hora de las 11 Am del día 30 del mes de Nombre del año 2021, para llevar acabo la diligencia de secuestro del Inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria No. 166-69596 de la oficina de Registro de la Mesa Cundinamarca; el que se ubica en la Vereda Andalucia del Municipio de Anapoima Cundinamarca. Comuníquesele al secuestre designado para esta diligencia SERVICATAMI S.A.S, en la Carrera 9 No. 13-36 Oficina 305.

Hecho lo anterior, vuelvan las diligencias a la oficina de origen.

NOTIFIQUESE

El Juez

CARLOS ORTIZ DIAZ

Conselp Superior to Indicators

República de Colombia Rama Judicial del Poder Punico Juzgado Promiscuo Muni in di Anapoima - Cuntinamatica

watereda. _____